

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS

11498 *Información pública sobre el Estudio de Impacto Ambiental, la actualización del Proyecto de Explotación y el Plan de Restauración e incorporación de elementos al establecimiento de beneficio de la cantera Alpútzter Vell (341), que forma parte de la parcela 11 del polígono 8 de Ciutadella de Menorca*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B07159676, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2018/35136.

Tipo de actividad: explotación minera de los recursos de la sección A).

Situación: forma parte de la parcela 11 del polígono 8 de Ciutadella de Menorca.

Isla: Menorca.

Datos técnicos: el método de explotación por banqueo descendente del frente, y arranque por medios mecánicos y voladuras. Se divide la extracción en cuatro fases 1 a 4, compatibilizadas con labores de restauración, y dos fases exclusivamente de restauración, la 0 y la 5. La vida útil de la explotación es de 25,2 años, la última fase es únicamente de restauración. Se proyecta la ejecución de rellenos al pie de los taludes con tierras de relleno que procederán de aportes externos de tierras de excavación y desmonte, materiales de las fracciones menos aprovechables de la explotación y residuos de construcción y demolición de plantas de valorización autorizadas.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental (un total de tres volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma; c. de Bajolí, 40, 07714 Maó), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 8 de noviembre de 2019

El director general de Política Industrial

Antonio Morro Gomila

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos (BOIB 94/2019)

